Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

Objeto:

Prestar servicios profesionales en el desarrollo técnico y operativo del Programa de Fortalecimiento Académico, en el eje temático CONTRATACION ESTATAL en el Nodo - CETAP GACHALA, de la ESAP Territorial Cundinamarca.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el coordinador académico.

Dada en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca al 27 de agosto de 2020.

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial

Vo.Bo. _____
MARY LUCERO DUQUE BURGOS
Coordinador Administrativo y Financiero